



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Tasas Aulas 2020-SGCS

VISTO:

La nota presentada por el señor Secretario de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Bernardo Gandini donde solicita autorización para actualizar las tasas por compensación de servicios para alquiler de aulas y salones de la Secretaría;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley 24.156-de Administración Financiera- y su modificatoria 25.453, Decreto 436/00, Decreto-Ley 1023/01, Ordenanzas 4/95, modificatorias y 4/01);

Lo establecido por la RD N° 1368/10, en relación a la distribución de los ingresos por actividades de post-grado, de extensión y prestaciones de servicios a terceros;

La necesidad de actualizar las tasas para el mantenimiento y equipamiento de las aulas y salones de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

El art. 2 de la Ord. 6/2001 y Art. 2 inc.e de la Ord. 4/95;

La Ley de Educación Superior N° 24521, Art. 59 inc.c;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E:

Art. 1: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 197/2019.

Art. 2: Establecer las tasas por compensación de servicios para el alquiler de las aulas y salones de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas, cuya rendición deberá ajustarse a las modalidades establecidas en el Art. 1, Aps. 3), 4) y 5), de la Ordenanza 4/95 y sus modificatorias según el siguiente detalle:

ESPACIO FISICO
por Día

(Cap)

Tasa por ½ Día

Tasa

Alquiler Aula "2"	P-B	(30)	U N C	\$ 1600	\$ 3200
Alquiler Aula "2"	P-B	(30)	F C M	\$ 1500	\$ 3000
Alquiler Aula "2"	P-B	(30)	S G C S	\$ 1400	\$ 2800
Alquiler Aula "2"	P-B	(30)	Externos	\$ 2000	\$ 4000
Alquiler Salón Verde	P-B	(60)	U N C	\$ 2000	\$ 4000
Alquiler Salón Verde	P-B	(60)	F C M	\$ 1600	\$ 3200
Alquiler Salón Verde	P-B	(60)	S G C S	\$ 1500	\$ 3000
Alquiler Salón Verde	P-B	(60)	Externos	\$ 2300	\$ 4600
Alquiler Salón Azul	P-A	(70)	U N C	\$ 2100	\$ 4200
Alquiler Salón Azul	P-A	(70)	F C M	\$ 1900	\$ 3800
Alquiler Salón Azul	P-A	(70)	S G C S	\$ 1800	\$ 3600
Alquiler Salón Azul	P-A	(70)	Externos	\$ 3000	\$ 6000
Alquiler Salón Rojo	P-B	(110)	U N C	\$ 3400	\$ 6800
Alquiler Salón Rojo	P-B	(110)	F C M	\$ 3000	\$ 6000
Alquiler Salón Rojo	P-B	(110)	S G C S	\$ 1800	\$ 3600
Alquiler Salón Rojo	P-B	(110)	Externos	\$ 5500	\$ 11000
Alquiler Salones 1- 2	P-B	(100)	U N C	\$ 3000	\$ 6000
Alquiler Salones 1- 2	P-B	(100)	F C M	\$ 2500	\$ 5000
Alquiler Salones 1- 2	P-B	(100)	S G C S	\$ 1800	\$ 3600
Alquiler Salones 1- 2	P-B	(100)	Externos	\$ 5000	\$ 1000

Art.3: Disponer que los ingresos corresponden a actividades de extensión y prestaciones de servicios a terceros y deberán cumplir con los porcentajes de distribución establecidos en la Resolución Decanal N° 1368/10.

Art.4.- Registrar y Comunicar.

BG.rs.mc